



RESOLUCIÓN CS Nº 357 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de agosto de 2025

Expediente Electrónico Nº 40/2025-SEU-UNSA

VISTO las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la contratación de la **Prof. Nadia GHIGLIA RUIZ** para realizar tareas en el CENTRO DE LENGUAS, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GHIGLIA inició sus funciones en el mes de octubre de 2024 en carácter de reemplazo, cumpliendo desde entonces con las tareas asignadas.

Que se formalizó oportunamente la suscripción del contrato en el período octubre-diciembre de 2024, disponiéndose el financiamiento con recursos propios del Centro de Lenguas.

Que con fecha 08/05/2025, el Sr. Rector suscribió el nuevo contrato correspondiente al período enero-mayo 2025.

Que el financiamiento se prevé nuevamente con recursos del Centro de Lenguas del período 2024.

Que, no obstante, el cambio de gestión rectoral, corresponde dar continuidad administrativa a lo actuado y autorizar el pago de los servicios prestados.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 54/2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2025)

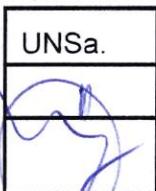
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por aprobado el contrato suscripto con la **Prof. Nadia GHIGLIA RUIZ DNI Nº 36.864.292**, para la prestación de servicios en el CENTRO DE LENGUAS, correspondiente al período enero-mayo 2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria 13-13-03 – RECURSOS PROPIOS CENTRO DE LENGUAS, del presupuesto de esta Universidad Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Prof. GHIGLIA RUIZ, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría de Extensión Universitaria, Centro de Lenguas y Dirección de Tesorería. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA